



DECRETO N°

0970

NEUQUEN,

13 JUL 1989

VISTO:

La Nota N° 22/89 producida por la Dirección General de Defensa Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, eleva para su liquidación Factura N° / 4389 de la firma TALLER MECANICO ANTONIO A. CIAVOLELLA, por la suma de \$ / 56.810,00, correspondiente a los arreglos realizados al Renault 18 de esa Dirección General;

Que a fs.1 vta. la Secretaría General solicita el dictado de la norma legal aprobando el gasto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Dirección General de Defensa Civil, correspondiente a los arreglos realizados al // vehículo Renault 18 de esa Dirección General, Pte. E-138.706.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar a favor de la firma TALLER MECANICO ANTONIO A. CIAVOLELLA, la suma total de AUSTRALES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ // (\$ 56.810,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

e